

**ADMINISTRACIÓN GENERAL
DEL ESTADO**

**Ministerio de Trabajo e Inmigración
Servicio Público de Empleo Estatal
Dirección Provincial de Córdoba**

Núm. 928/2010

D. Rogelio Borrego Martínez, Director Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal, en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del S.P.E.E. ha remitido Resolución Sobre Reclamación Previa estimada Estimada Sobre Percepción Indevida De Prestaciones con respecto al motivo, que sería -suspensión por privación de libertad- dejando sin efecto la

Resolución de fecha 24/9/2009 que se emitía con el motivo por -defunción- a Herederos De Domingo Pacheco Ruiz con D.N.I.: 34.013.470N y con domicilio en Rute (14960 Córdoba) C/ Roldán nº 13 y, se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el Art. 59.5 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial sita en Avda. Conde Vallellano, s/n en el plazo de 15 días, a partir de su publicación, instando así mismo a todo aquel que conozca otro domicilio de los trabajadores referenciados para que lo comunique a esta Dirección Provincial.

Córdoba, 19 de Enero del 2010.- El Director Provincial -Fdo.: Rogelio Borrego Martínez.